

La Seguridad y el tiempo libre

Reflexión:

En general, las normas de seguridad se siguen cuando no contrarían intereses personales. Por eso es más fácil abordar la seguridad en la oficina, por ejemplo, que en el tiempo libre. Y sin embargo, el tiempo libre es un elemento fundamental tanto de la seguridad de cada persona como de la de la organización. Es necesario discutir y entender cómo las necesidades personales pueden interferir con los temas de seguridad.

El tiempo libre

Aquí os presentamos una serie de preguntas y reflexiones que nos pueden ayudar a diseñar una política para el tiempo libre. Como con cualquier otro elemento de la seguridad, es importante explorarlas lo más a fondo posible, incluso si esto implica abrir una brecha en el ámbito de lo privado (los incidentes de seguridad también pueden hacer eso mismo).

Empezamos con dos reflexiones importantes:

- ♦ Si desean hacer daño a una organización, probablemente no atacarán a las y los miembros que mejor se protegen o a quienes respetan las normas de seguridad; irán a por los puntos débiles, en particular, en su tiempo libre (por la noche y los fines de semana, etc.).
- ♦ Si una organización tiene 10 miembros, de los cuales uno o dos no respetan las normas de seguridad en su tiempo libre, serán todas las personas de la organización, y no sólo esa una o dos, quienes estén en peligro porque un ataque a esa(s) persona(s) le afectaría a toda la organización.

La pregunta fundamental es siempre: "¿existe un riesgo asociado a...?". Si la respuesta es "no", entonces no pasa nada. Si es "sí", habrá que explorar y decidir si existen maneras de satisfacer una necesidad personal en un entorno protegido, si la necesidad debe ser pospuesta para tiempos más seguros, o si debemos renunciar a ella porque es incompatible con la protección de una defensora o defensor de derechos humanos.

¿Cuidamos la seguridad sólo durante horas de trabajo o las veinticuatro horas del día siete días a la semana?

Aunque es difícil distinguir entre las políticas de la organización y la autonomía de cada miembro en su tiempo libre, al trabajar la prevención de ataques y las reacciones a los mismos no se diferencia entre ataques en horas de trabajo y los que ocurren en nuestro tiempo libre... No debemos olvidar que si deciden hacer daño a una organización atacando a uno de sus miembros, no lo harán en horas de trabajo, sino cuando ese defensor sea más vulnerable. Esperarán su oportunidad: un ataque de noche o cuando salimos de un club es mucho más fácil de disimular o encubrir...

En los países donde beber alcohol es una costumbre, ¿corremos riesgos si nos emborrachamos?

Emborracharse tiene, sin duda alguna, un impacto en las cuestiones de seguridad. El defensor podría ponerse a hablar, su comportamiento cambia y podría no enterarse de que le están sacando información o provocando deliberadamente. Esto tiene un impacto claro en la imagen de la organización, aunque no lo tuviera directamente en la seguridad del defensor. Debemos recordar también que un defensor borracho le está dando la oportunidad a cualquier grupo hostil para atacar a su organización (lo mismo ocurre con el resto de las drogas). Consideramos que el tema del uso del alcohol o demás drogas no debería abordarse desde un punto de vista moral o de la salud, sino desde el punto de vista de la seguridad.

¿Pueden las relaciones secretas y eventuales influir en los temas de seguridad?

- ❑ Se han dado casos de defensores de derechos humanos que no volvieron a su organización (y no avisaron) porque tenían un asunto privado. La organización alertó a su red de emergencia, y resultó que esas personas estaban perfectamente, que ni se habían enterado del problema generado. Este tipo de situación da claramente a otros la oportunidad de desacreditar tanto a la organización como a la persona que la genera. Y además, puede ocurrir que haya personas que decidan dejar la red de emergencia.
- ❑ El problema no es tener una relación, sino cómo esa relación influye en temas de comunicación y seguridad. Como mencionábamos, no se trata de un problema moral o de salud, sino de un tema de seguridad. Es crucial que en la organización se analicen estos temas para buscar maneras de plantearlos bien.
- ❑ **¿Qué pasa cuando en la organización hay quien sospecha del amigo o la amiga de un o una defensora? ¿Puede la organización intervenir?**

- ¿En qué formas puede pasarse información a las amistades, la familia y demás personas cercanas? ¿Sería el o la defensora de derechos humanos responsable de cómo pudiera usarse esa información?

La manera en que disfrutan las y los defensores de su tiempo libre puede tener repercusiones en la seguridad de todo el mundo. La cuestión no es negarle a la gente la posibilidad de disfrutar de su tiempo libre, sino de ver cómo podemos hacer para disfrutarlo.

Todas las organizaciones de defensa de los derechos humanos que corran peligro necesitan disponer de una política sobre el tiempo libre, que incluya la noche y las vacaciones.

Habría que hacer una mención especial sobre el uso público del alcohol y de otras drogas, sobre la cuestión de las relaciones personales secretas, y sobre tiempo libre e imagen, con objeto de evitar que estos temas puedan interferir con los de seguridad en la organización.

¿Cómo manejar la confidencialidad de la información?

Y dado que la información puede filtrarse en cualquier momento, incluido en nuestro tiempo libre, presentamos aquí algunos puntos más a considerar en relación al tema de la información y la seguridad.

La organización debería establecer al menos dos niveles diferentes de confidencialidad de la información:

- a ♦ Lo que sólo deben saber unas pocas personas de la organización.
- b ♦ Lo que todas y todos los miembros de la organización pueden saber.

Esto contribuye a reducir el riesgo de que se filtre información, sea por negligencia y/o porque existan personas infiltradas. Además, nos ayuda a identificar dónde se produce la filtración.

¿Podrían influir algunos aspectos de nuestro comportamiento en nuestro tiempo libre en la imagen de nuestra organización?

- ♦ ¿Cómo nos ven las demás personas?
- ♦ ¿Hasta qué punto tienen noticia otras y otros compañeros de lo que hacemos en nuestro tiempo libre?
- ♦ ¿Qué impacto tiene la imagen que da la organización en relación con el tema de la seguridad?
- ♦

Resumen

Una defensora o un defensor que esté en situaciones de riesgo debe cuidar el tema de la seguridad las 24 horas del día, los siete días de la semana, en todos los aspectos de sus vidas, incluido el tiempo libre.

El tiempo libre es un tema que precisa ser contemplado seriamente.

La pregunta a hacerse siempre es: "¿existe un riesgo asociado a...?" Si la respuesta es "no", entonces, no hay problema. Si es "sí", será necesario explorar el tema y tomar decisiones sobre si existen maneras de colmar una necesidad personal en un entorno protegido, si la necesidad debe ser pospuesta hasta que lleguen tiempos menos peligrosos, o si debe ser abandonada por ser incompatible con las necesidades de seguridad que tiene esa persona como defensora o defensor de derechos humanos.

Todas las organizaciones de defensa de los derechos humanos que corran peligro necesitan disponer de una política relativa al tiempo libre, que incluya la noche y las vacaciones. Habría que hacer una mención especial sobre el uso público del alcohol y de otras drogas, sobre la cuestión de las relaciones personales secretas, y sobre tiempo libre e imagen, con objeto de evitar que estos temas puedan interferir con los de seguridad en la organización.

Como en el tiempo libre también corremos riesgos, es importante no olvidar que es necesario hacer valoraciones muy bien meditadas sobre estos riesgos que corremos.